

Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО



Seguimiento del Observatorio “Gastar Mejor” a los compromisos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

- ▶ **CEESP: Artículo 6, fracción III:**
- ▶ “Dentro de los primeros dos meses del año, la Comisión Federal de Electricidad deberá informar a la Cámara de Diputados sobre los subsidios otorgados en el año 2010 a los consumidores, diferenciando cada una de las tarifas eléctricas.”
- ▶ Este requerimiento existe desde hace al menos 5 años.
- ▶ En su portal, la CFE publica esta información, pero solamente llega hasta junio del 2009.
- ▶ El CEESP considera que este requerimiento también debería establecerse para PEMEX, de modo que al menos se conozca, oficialmente, cuánto dinero público se canaliza a los consumidores de combustibles.
- ▶ En la actualidad estos subsidios, altamente regresivos, ni se conocen ni se discuten, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

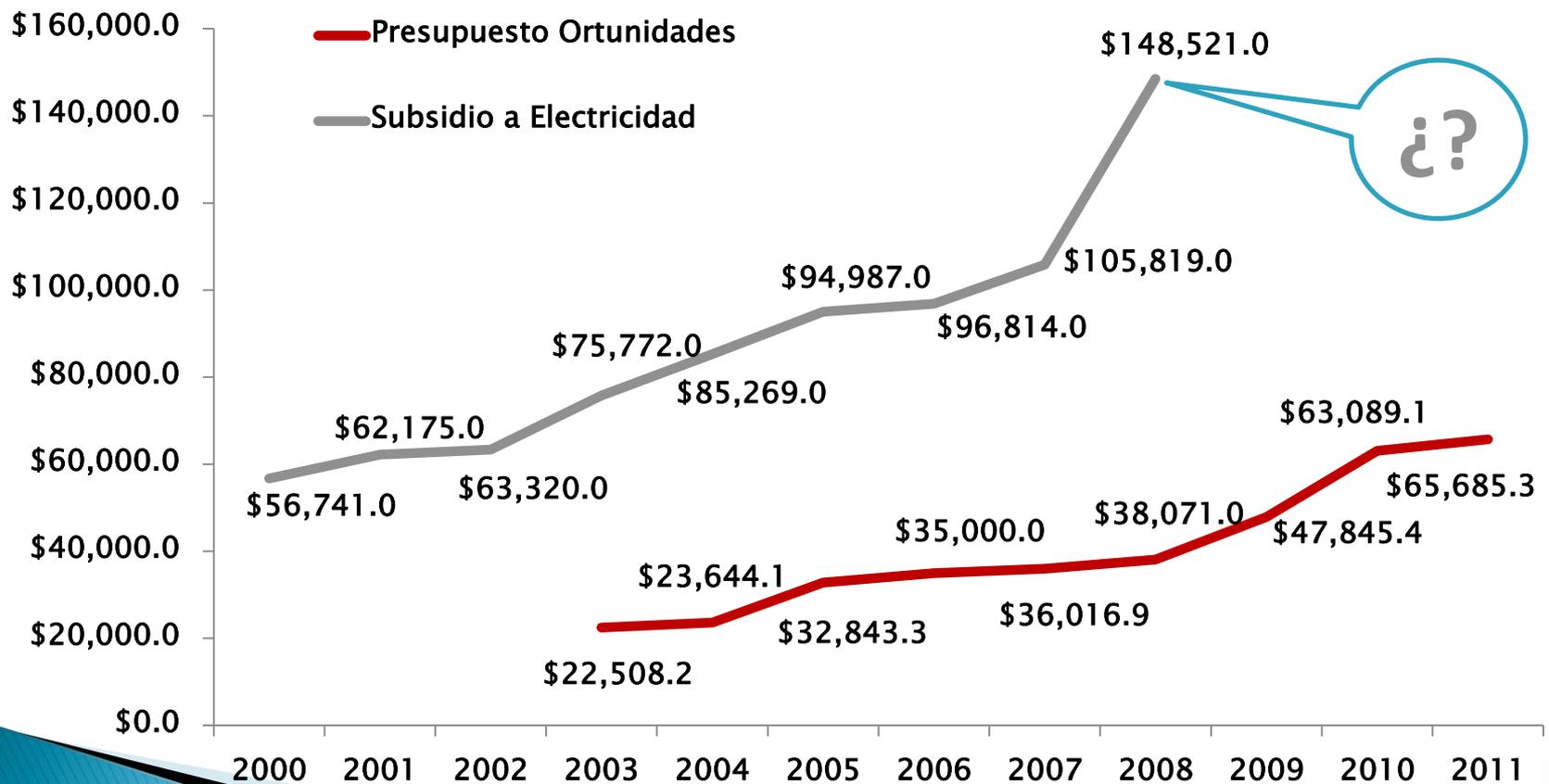


Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБСЕРВАТОРИО СІАДАНО

SUBSIDIO AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD COMPARADO CON EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES (MILLONES DE PESOS CORRIENTES)



Fuente: Portal de Internet de la Comisión Federal de Electricidad y datos de la SHCP

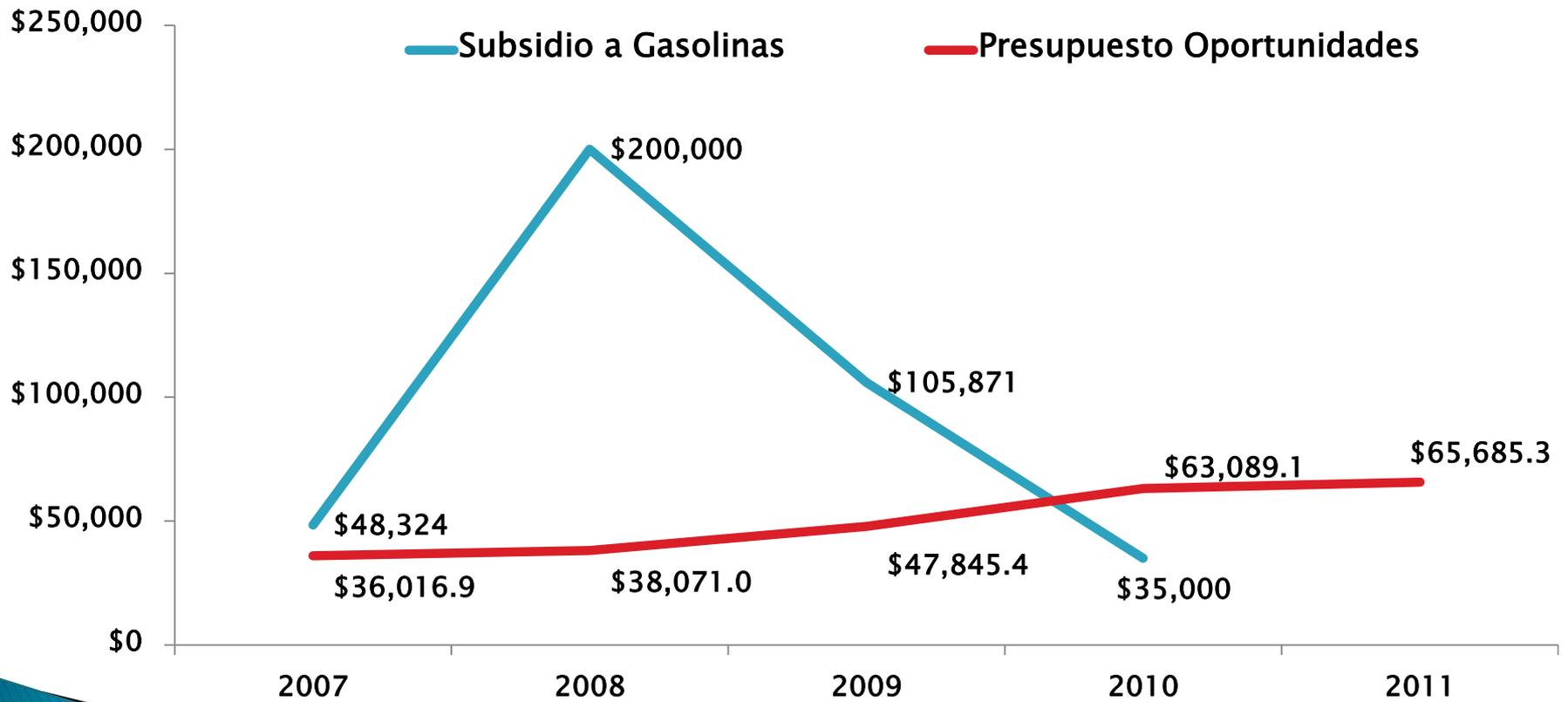


Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINAS Y DIESEL COMPARADO CON EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES (MILLONES DE PESOS CORRIENTES)



Fuente: Estimaciones de la Cámara de Diputados, del CEEESP y datos de la SHCP



¿Cómo se gastan nuestros impuestos?

CIDAC le dará seguimiento a **8 compromisos** contemplados en el **PEF 2011** vinculados a dos temas específicos:

- Ejercicio de transferencias a estados y municipios.
- Eficacia de programas sociales federales.

¿Cómo se gastan nuestros impuestos?

El **objetivo** es informar a la sociedad sobre **cómo** y **en qué gastan** nuestros impuestos los gobiernos locales y **cuál es la eficacia** de los programas sociales federales.

Fundación Este País

Los artículos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 y las obligaciones previstas en el mismo a los que la Fundación Este País dará seguimiento son los siguientes:

- **Artículo 27**, que considera la obligación de informar sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados por entidades y dependencias con **programas dirigidos a mujeres y para la igualdad de género**, considerando sus indicadores y metas.
- **Artículo 29**, numeral 1, referente a la publicación de programas con beneficiarios, identificación de **duplicidades y resultados de acciones para la depuración de padrones** (en colaboración con Transparencia Mexicana).

Fundación Este País

- **Artículo 46**, que mandata el envío de información sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de **educación media superior y superior**, así como la puesta a disposición de la sociedad la información sobre la **aplicación y uso de los recursos** recibidos por el PEF (en colaboración con Transparencia Mexicana).
- **Artículo 52**, que prevé la obligación de instituciones públicas federales y estatales de **educación media superior y superior** de informar sobre el **destino de los recursos, cumplimiento de metas, costo de la nómina, gasto corriente, estados de situación financiera e información de matrícula** al inicio y fin del ciclo escolar (en colaboración con Transparencia Mexicana).



Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

Seguro Popular : Retos para el uso eficiente, transparencia y rendición cuentas en compra de medicamentos

Objetivo primordial del **Seguro Popular**: otorgar **atención médica** y **medicamentos** para los padecimientos listados en el Catálogo Universal de Salud.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) transfiere recursos a las entidades federativas para que compren los medicamentos y otros insumos médicos.

Desde 2008, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece lineamientos específicos para la compra de medicamentos asociados al CAUSES.

Sin embargo, no se respetan...



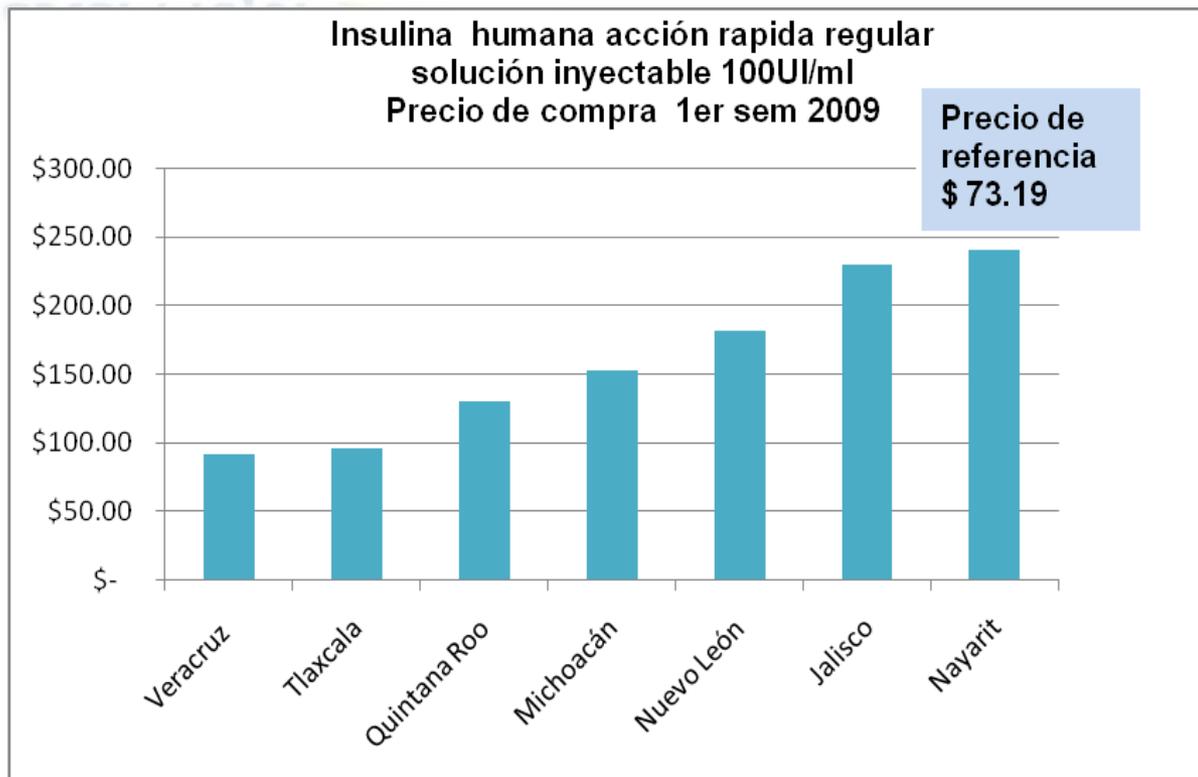
Centro de Análisis e Investigación



Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO
OBSERVATORIO CIUDADANO

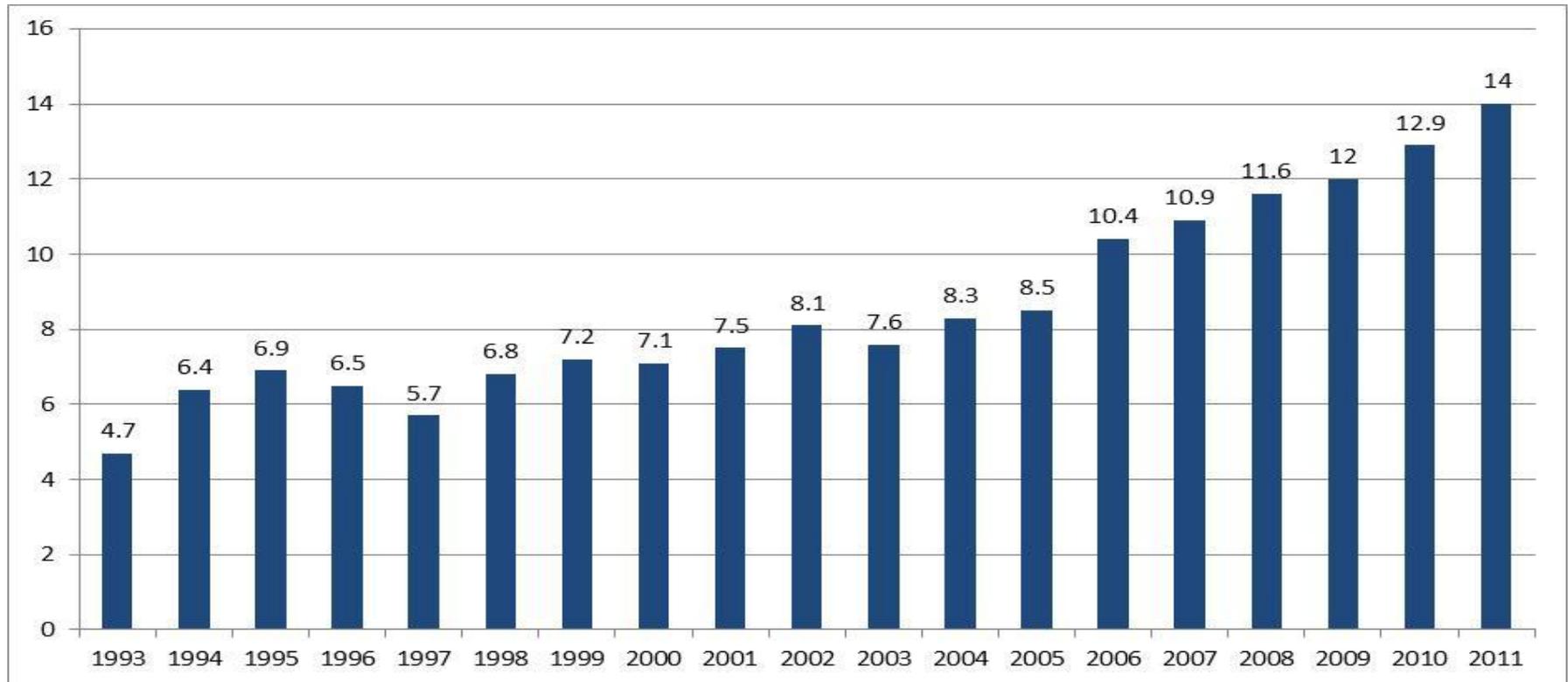
Un ejemplo...



En 2009, 16 estados compraron insulina, 7 compraron a sobreprecio.

En 2009, estados como Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, y Estado de México se distinguieron por comprar más de 50 claves de medicamentos por arriba de los precios de referencia

Evolución del Gasto en Programas de Subsidio como Porcentaje del Gasto Programable Federal



Fuente: Elaboración de GESOC con datos del Sexto informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada y de la SHCP para los años 2007-2011

Población afectada por tipo de CARENANCIA

Resultados de la Medición Multidimensional de Pobreza de CONEVAL con datos al 2008

- ▶ 68.99 millones (64.7%) padecían por acceso a la **seguridad social**
- ▶ 43.38 millones (40.7%) por acceso a los **servicios de salud**
- ▶ 23.16 millones (21.7%) por **rezago educativo**.
- ▶ 23.06 millones (21.6%) por acceso a la **alimentación**.
- ▶ 20.13 millones (18.9%) por acceso a los **servicios básicos en la vivienda**
- ▶ 18.62 millones (17.5%) por la **calidad y espacios de la vivienda**

82.37 millones de personas (77.2%) padecían el menos una carencia social y **32.77 millones de personas (30.7%)** padecían el menos tres carencias sociales

Compromiso de seguimiento para el ejercicio 2011: los Aspectos Susceptibles de Mejora

- ▶ Estos programas son evaluados de forma sistemática desde 2007 por CONEVAL
- ▶ GESOC desarrolló el ICADI y el INDEP para promover su utilización
- ▶ En concordancia a lo establecido en el PEF 2011 (Art. 29), GESOC dará seguimiento oportuno de la publicación de los programas de trabajo que integren los aspectos susceptibles de mejora de los 115 programas de subsidio.
- ▶ Realizará una valoración cualitativa de las mejoras introducidas a los programas, ponderando su centralidad, y su efecto para mejorar la calidad del gasto público.
 - Los avances reportados por cada programa en materia de aspectos susceptibles de mejora serán publicados en la plataforma www.hazlotransparente.org.mx
 - De acuerdo con lo que indica la Ley, estos primeros resultados estarán disponibles hacia finales de abril de 2011 (y publicados por GESOC al mes siguiente)
- ▶ Finalmente, se realizará una verificación de los avances de los aspectos de mejora reportados en las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2010-2011.
 - Estos resultados también se publicarán en el portal www.hazlotransparente.org.mx en octubre de 2011.



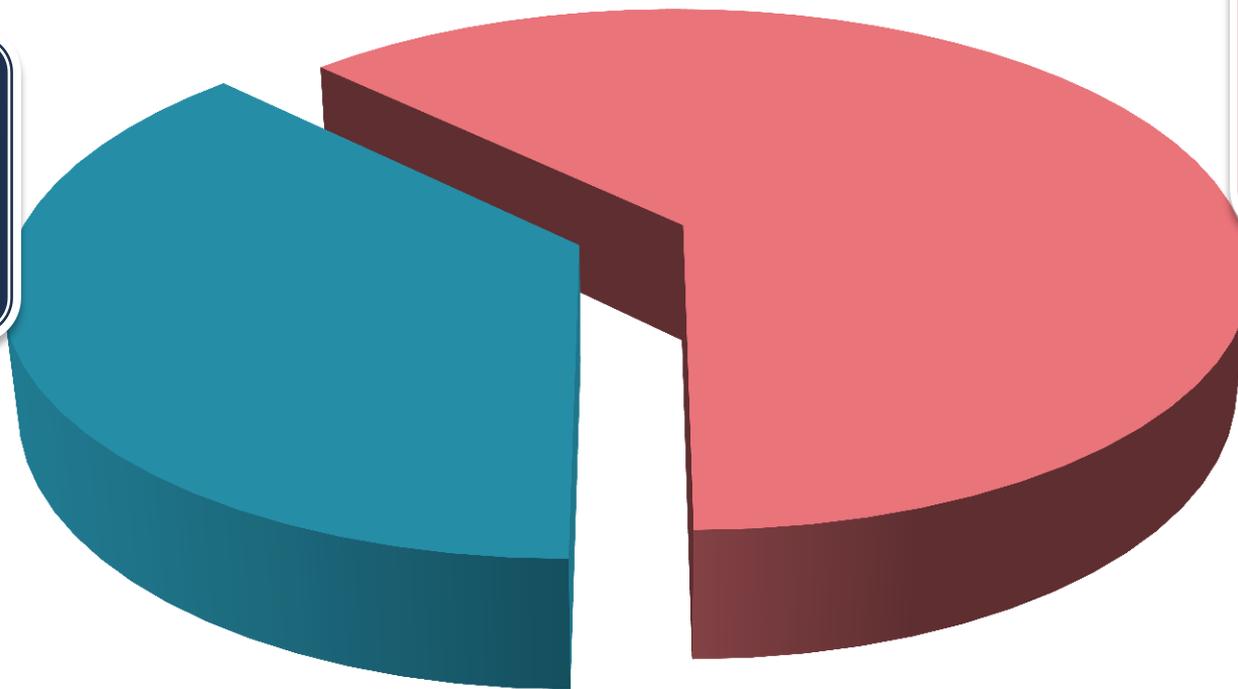
Gastar Mejor

Ahorro federal



Programa de Reducción del Gasto 2010-2012

37%
15 mil millones



63%
25 mil millones

■ Ahorro en 2010 ■ Pendiente 2011 y 2010



Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

El gobierno federal redujo su gasto en servicios personales y operación lo mismo que los presupuestos de...



Fuente: Informe trimestral de finanzas públicas.

Objetivos y acciones 2011

- ▶ Transparentar y hacer un uso más eficiente del gasto coadyuva en la retención y atracción de talento.
- ▶ Seguimiento a Aportaciones y Participaciones Federales, subsidios a programas federales, pago de plazas en Salud y Educación en el PEF 2011.
- ▶ Continuar con seguimiento a más de 40 obligaciones de transparencia del gasto en el PEF 2010.

Gastar mejor

- ▶ Seguimiento a PEF en materia de **Seguridad Pública – México Evalúa**



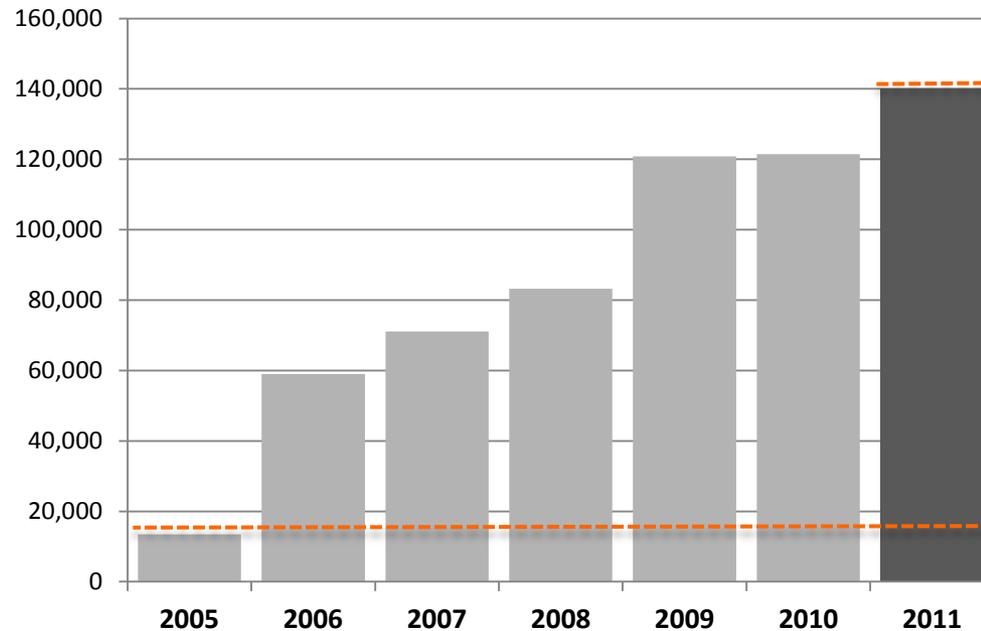
Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

El gasto público en seguridad ha crecido en más de 10 veces en los últimos seis años.

Gasto público en seguridad 2005 – 2010 (millones de pesos)



10 X

- Formación, evaluación y depuración
- Equipamiento
- Infraestructura
- Fortalecimiento Municipal
- Sistemas de inteligencia
- Nuevo modelo policial

Es relevante subrayar que durante el 2010, hubo un sub-ejercicio en del FASP de 33%, ello nos indica que el problema **no es la disponibilidad y magnitud de los recursos**, sino la carencia de una clara estrategia de seguridad a nivel nacional y local.



Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СΙΙΔΑΔΑΝΟ

¿Cuáles son los resultados de este gasto en términos de su impacto?

¡No sabemos! Nulas métricas e indicadores de evaluación con base en objetivos claros.

Hoy los componentes más básicos y necesarios del plan de seguridad no se cumplen.

El registro nacional de personal de seguridad pública tiene un avance de solo 42%

El informe policial homologado se atiende a un 58%

El registro nacional de armamento y equipo muestra un avance de 68%

El registro de información penitenciaria existe únicamente a un 41%

Y el sistema de evaluación de confianza tuvo un porcentaje de avance de 8%

Es decir, no sabemos con certeza la cantidad y calidad del personal con que se cuenta, ni el armamento con que dispone, ni su confiabilidad, así como tampoco sabemos a plenitud la identidad de quienes permanecen en nuestros penales.



Gastar Mejor

¿Qué observaremos?

ART. 9, inciso B) párrafo VI. Destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, especificando las acciones realizadas para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Párrafo VII. Dar seguimiento a las acciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los recursos federales que otorguen a través de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

ART. 10. Observando el uso y aplicación de \$4,303 MDP, para el otorgamiento de subsidios a los municipios, estados, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, orientados a funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En el mismo sentido, realizaremos la verificación al compromiso del Ejecutivo Federal de operar un sistema de información en el cual se desglose y publique las fechas en que transfirió los recursos a que se refiere este artículo a las entidades federativas para su entrega a los municipios.

Art. 16 El Ejecutivo Federal reportará, en los Informes Trimestrales y en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ahorros que se generen como resultado de la aplicación de las medidas de racionalización del gasto previstas en el Programa de Mediano Plazo, PMP, para cada una de ellas, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

En adición a lo previsto en el párrafo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes Trimestrales el avance y resultados de las medidas de austeridad y ahorro, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Adicionalmente, deberá reflejar los resultados de las medidas adoptadas en los rubros de servicios personales, gasto administrativo y de operación.



Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO
OBSERVATORIO CIUDADANO

¿A quiénes aplica y en qué se ahorrará?

Aplica a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las unidades administrativas de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos (excluyendo a las Secretarías de Defensa Nacional y Marina).

Se dará tratamiento específico a las actividades de seguridad pública y nacional, así como a las actividades docentes en escuelas de todos los niveles educativos y en centros de investigación y de atención médica en clínicas y hospitales.

Se pretende generar ahorros mediante: el redimensionamiento administrativo, la reducción de salarios de los mandos superiores, la modernización y, la eficiencia y reducción de costos administrativos y de apoyo.

Además se pretenden generar ahorros en los ejercicios fiscales 2011 y 2012, al menos de 6 por ciento anual, en los siguientes conceptos de gasto: asesorías y consultorías, estudios e investigaciones, congresos y convenciones, donativos, combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicio administrativo, servicios relacionados con la certificación de procesos, mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas, mantenimiento y conservación de vehículos, pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero, gastos para alimentación de los servicios públicos de mando y gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos.





Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

¿Cuánto se pretende ahorrar y cuál será el destino de dicho ahorro?

Se pretende generar un ahorro acumulado para el periodo 2010-2012 de al menos 40,100 millones de pesos, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, entre los que se encuentran: desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, social, médica, educativa, hidráulica, turística y deportiva; programas de Protección Social en Salud de protección ambiental y de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa entre otros.

Algunas de la metas

Para el ejercicio fiscal 2011 y 2012 las dependencias y entidades deberán reducir al menos 1.5 por ciento de su inventario de plazas de estructura de mando y 2.5 por ciento de su inventario de plazas en las oficialías mayores y áreas equivalente para cada año. Estas reducciones deberán quedar consignadas en los presupuestos regularizables de servicios personales del año correspondiente.





Las dependencias y entidades reducirán 4 por ciento los gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación. Para ello, deberán identificar procesos comunes con el propósito de reducir posibles duplicaciones en programas sujetos a reglas de operación.

Las dependencias y entidades deberán reducir 2 por ciento del gasto de las representaciones de las dependencias y entidades en el extranjero.

Justificación

La investigación sobre los ahorros en el gasto es pertinente, pues si bien en principio podrían ser benéficos, se debe confirmar que éstos efectivamente se realicen, se transparenten, correspondan a los rubros que se especifican en el programa y se reflejen en una mayor eficiencia en el gasto tanto en el ejercicio fiscal corriente como en los presupuestos de egresos futuros.

Observatorio

Se dará seguimiento a los ahorros generados a lo largo del año, mediante la revisión de los Informes trimestrales y documentos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



www.gastarmejer.org

Gastar Mejor

OBSERVATORIO CIUDADANO

ОБЗЕРВАТОРИО СІУДАДАНО

Gastar Mejor

